



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. Administración y Finanzas

13 SET. 2016
PARRAL,
DECRETO EXENTO N° 5.759

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto exento N° 6071, de fecha de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos
4. El Oficio Interno N° 01 de fecha 12/09/2016, que solicita Autorizar fondos a rendir por la suma de \$700.000 para financiar el viajes, alimentación y alojamientos para los Señores Gustavo Troncoso Méndez y don José Ortiz Parada, a los juegos deportivos escolares 2016, a realizarse en la ciudad de Osorno y Puerto Montt.

CONSIDERANDO:

1. Que la alumna Antonia Sepúlveda Alarcón del colegio Pablo Neruda, ha clasificado al Torneo Nacional de Atletismo, a realizarse en la ciudad de Osorno, entre los días 28 de septiembre y el 03 de Octubre de 2016.
2. Que la alumna María de los Ángeles Sepúlveda Yáñez del Colegio pablo Neruda, ha clasificado al Torneo Nacional de Ajedrez, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 28 de septiembre y el 03 de Octubre de 2016.
3. Que resulta pertinente y necesario, que los docentes encargados de ambas alumnas en su calidad de entrenadores de cada disciplina respectivamente, acompañen la participación de ambas representantes de la comuna, en estos juegos Deportivos 2016.
4. Que es competencia de este Departamento de Educación Municipal, otorgar las condiciones y garantías para que tanto alumnos como docentes encargados, puedan llevar a cabo la actividad anteriormente descrita.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el giro de un fondo a rendir, para financiar el viajes, alimentación y alojamientos para los Señores Gustavo Troncoso Méndez y don José Ortiz Parada, a los juegos deportivos escolares 2016, a realizarse en la ciudad de Osorno y Puerto Montt, respectivamente.
2. **GÍRESE**, a nombre de don **PATRICIO LÓPEZ VÁSQUEZ, C.I. N°** [REDACTED] Director del Colegio Pablo Neruda, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, la suma de **\$700.000** (setecientos mil pesos) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo al Presupuesto DAEM año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


Alejandro Roman Clavio
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIO
SECRETARIA MUNICIPAL


Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ABOGADO

PRU/IDH/ARC/UPO/MGM/PMH/DAO
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.